



El Excmo. Sr. D.^o José de Iturrigaray.

Josef de Iturrigaray

QUINCAGESIMOSEXTO VIREY.

DON JOSE DE ITURRIGARAY.

Así como á los ilustrados ministros de Cárlos III sucedieron los de Cárlos IV, viniendo Godoy despues de Galvez y Florida Blanca, del mismo modo á Bucareli, Fuenclara y Revillagigedo siguieron Branciforte y otros que de ellos mucho se alejaron, entre los que está comprendido Iturrigaray, no obstante que le pertenecen algunos buenos hechos. Entró á México en los primeros dias de Enero de 1803, acompañado de su esposa Doña María Inés de Jáuregui y Arístegui, y tuvo el gobierno en una época en que habia mil causas para el descontento, tomando posesion el 5 de Enero con las formalidades de estilo. Nació en Cádiz y pertenecía á una familia decente pero no distinguida; hizo en la milicia honrosa carrera, conduciéndose con valor como coronel de carabineros reales en la campaña del Rosellon entre España y Francia; se le permitió que le acompañara á México su hijo D. José, carabinero de distincion de la brigada que mandaba su padre, y que trajera por secretario particular á D. Rafael Ortega, primer ayudante del regimiento de caballería de Calatrava, y por ayudante al del mismo grado del regimiento de caballería de Santiago. En la administracion de este virey volvió á establecerse en la capital la intendencia á petición del consejo de Indias, que hizo presente al rey las muchas y graves atenciones que estaban á cargo de los vireyes, y para ese puesto fué electo D. Francisco Manuel de Arce mediante el otorgamiento de una fianza de diez mil pesos.

Al presentarse Iturrigaray en México, existia la esperanza de un porvenir menos malo, pues firmado un tratado de paz entre España y Rusia volvieron las cosas al mismo estado que guardaban antes de la declaracion de guerra entre ambas potencias, y ratificado el tratado de paz concluido en Amiens el 27 de Marzo de 1802 entre España, las repúblicas francesa y bátava por una parte é Inglaterra por la otra, se reanimaron algo los negocios mercantiles. El tratado con Rusia comprendia solamente un preámbulo y tres artículos con generalidades y fué firmado por D. Nicolás de Araza y el conde Marcoff. El primer cónsul de la república francesa y el rey de Inglaterra habian puesto los fundamentos de la paz mediante los artículos preliminares firma-

dos en Londres el 1º de Octubre de 1801; décimo de la república francesa, y según el artículo 15 de dichos preliminares, en que se pactaba que se enviarían plenipotenciarios que se reunirían en Amiens, nombró para esa misión el primer cónsul á José Bonaparte, y el rey de Inglaterra al marqués Cornwallis; el rey de España á D. José Nicolás de Araza, Caballero cruzado y embajador extraordinario cerca de la república francesa, y la república batava á Roger Juan Schimmelpennick; se prometieron paz, amistad y buena inteligencia evitando cuidadosamente todo lo que pudiera alterar la unión restablecida; fueron devueltos los prisioneros y los rehenes pagando cada parte los gastos erogados en el mantenimiento de los prisioneros, ajustando este asunto una comisión encargada especialmente de ello. España y Batavia cedieron algunas posesiones á Inglaterra. Los territorios y posesiones del Portugal quedaban como antes de la guerra; se fijaron los límites de las Guayanas y se estipularon diversas condiciones sobre la isla de Malta y la pesca en las costas de Terranova.

Cárlos IV envió á Iturrigaray gran cantidad de toda clase de armas, é hizo pasar á Nueva-España los regimiento de México y Puebla que estaban en Cuba; reformó la práctica establecida, de recompensar al sugeto que llevaba la noticia del arribo de un nuevo virey con una subdelegación dada por el virey saliente, y fué prohibida la fabricación de vinos y aguardiente de la uva que cosechaban varios individuos, principalmente de Celaya, en la jurisdicción de Guanajuato. Estos y otros hicieron solicitud de que se les permitiera dicha fabricación, habiendo viñas en la hacienda de Plancarte y sierra de Tetela del Río, donde ya estaban desde muy antiguo plantadas cerca de diez y ocho mil cepas, y alegaban algunos permisos especiales dados hacia varios años, con la condición de dar á la Real Hacienda el dos por ciento de lo que produjeran, no obstante que estaba prohibido el cultivo de la vid; exponían que se permitiera la venta de los aguardientes de Parras, que el destruir las viñas causaría sensación no solamente á los dueños sino á todo el público, principalmente porque ciertas tierras no eran á propósito para otro cultivo. En lo que representaban tenían mucha razón; las viñas que había en Nueva-España en nada dañaban al comercio de la Metrópoli, y en caso de guerra extranjera daban el vino suficiente para las misas, motivo bastante para conservar las que había en Nueva-España y el Perú. El rey dispuso que algunos viñedos ya establecidos quedaran pagando el dos por ciento del vino y aguardiente que produjeran, además de otros derechos, sin que los vireyes pudieran en adelante conceder semejantes licencias, y cuando algún poseedor de viñas las solicitaba se instruíra expediente con audiencia del síndico general del pueblo donde los plantíos estuvieran situados, de los ministros reales del Consulado y de los fiscales de lo civil y Real Hacienda, para que dictaminaran sobre la necesidad que había de vino y aguardiente. Permitíase el plantío de la parra, para comer y expender la uva impidiendo tan solo que pudiera reducirse á vino, aguardiente ó pasas, lo que ocasionaría perjuicio al comercio español. En cambio el favorito del rey, para aumentar su fortuna particular, vendía los empleos y los honores y hacía grangerías con los favores del soberano, cuya conducta hacía que fuera muy desmoralizada la administración en las colonias. Nueva España tenía ya gran crecimiento; se bastaba á sus necesidades y ya se hacía muy urgente una separación, viniendo á aumentar mucho el disgusto la ley de consolidación que se atribuyó al ministro mas bien que al monarca.

Uno de los sucesos notables en el gobierno de Iturrigaray fué la llegada á Nueva-España de la comisión encargada de propagar el pus vacuno, á costa del real erario. A

ese fin fué nombrado director de la expedición D. Francisco Javier Balmis, médico de cámara honorario, asignándole dos mil pesos fuertes de sueldo anuales, con dos practicantes y tres enfermeros; traían el pus en algunos niños expósitos que mediante una progresiva vacunación se lo trasmitían de brazo á brazo, comunicándolo después en los cuatro vireinatos, é instruyeron á los facultativos en el modo de practicarlo. El virey atendió debidamente á la comisión sin olvidar la política, pues aumentándose la escasez de caudales en la provincia de la Luisiana, por el atraso que experimentaba en recibir sus situados y por los excesivos gastos que tenía que erogarse á causa de que iba á ser entregada á la república francesa y demarcársele los límites, le remitió Iturrigaray cantidades extraordinarias para que atendiera á sus gastos. La fuerza que allí se hallaba pasó á Panzacola para dar guarnición, una vez verificada la entrega de aquella provincia á Francia. A Iturrigaray le fueron concedidos treinta mil pesos para que atendiera á los gastos que se le originaron en el transporte de su familia y establecimiento en México, no obstante la escasez de recursos, pues apenas se esparcieron las noticias sobre el mal estado de las negociaciones entre Francia é Inglaterra, fué preciso emplear dinero en preparar la defensa, y remitir á Cuba cantidades considerables de numerario. Los asuntos se complicaron con la noticia del predominio francés en España y por el carácter medroso y vacilante del virey. Sabida en Nueva-España la escandalosa querrela entre el débil rey Cárlos y su hijo Fernando, ambicioso y juete de los partidos, y mas tarde la formación de causa á Fernando acusado de conspirador, el motín de Aranjuez y la ocupación casi total de España por los franceses, aparecieron como en la Metrópoli dos partidos, uno por el monarca caído y otro por el que iba á ser exaltado; pero todos de acuerdo en que no se podía de ningún modo aceptar el gobierno de un francés.

Los recelos de otra guerra aumentaban cada día por la desavenencia que se robustecía entre Francia é Inglaterra, por lo cual se tomaron las disposiciones que se creyeron convenientes, siendo una de ellas autorizar á los vireyes para ocupar á los naturales en cuidar la grande extensión de los dominios españoles, lo cual puso las armas en manos de los americanos, no bastando para aquel objeto las tropas veteranas. A los buques franceses que llegaban á Veracruz los hacía celar Iturrigaray, no obstante que con su nación guardaba España amistad, y no quiso proporcionar recursos al general de las tropas francesas en Santo Domingo. Los ingleses enviaron algunos agentes para reconocer las tribus indígenas y hasta con los americanos había reclamaciones, habiéndose fugado de Monterey la fragata «Alexander» que iba á reconocimiento, llevándose sin pagar las provisiones que le proporcionaron en el mismo puerto. En el año anterior, 1802, había fondeado en el puerto de Guaymas otro buque norte-americano, que prevalido de la falta de resguardo que allí había, permaneció anclado largo tiempo, haciendo con los naturales del país el comercio clandestino que ofreció continuar; por estas causas recibieron órdenes los buques de S. Blas de recorrer las costas de Sonora, persiguiendo y apresando á las embarcaciones extranjeras que encontraran cerca de ellas, aunque alegaran el pretexto de la pesca de ballena. Los buques norte-americanos siguieron, no obstante, haciendo arribada en los puertos, cabos y ensenadas de aquella península, no teniendo los comandantes de los presidios fuerzas suficientes para impedirlo, ni tampoco el virey, y tan solo quedó á la Corte de España el arbitrio de quejarse á la de Londres y á la república del Norte, de los perjuicios que causaban los súbditos ingleses y los ciudadanos norte-americanos.

Iturrigaray estuvo por la division del gobierno de las Californias en dos; pidió á España aparatos para la elaboracion de la pólvora, y recomendó una solicitud presentada por el coronel Calleja, comandante de la décima brigada, que pedía ir á España para arreglar intereses de familia y restablecer su salud; aumentó doscientas plazas del Fijo de Veracruz para que su número llegara á mil, quitándole el cuidado de los presos que fueron puestos á trabajar en el camino de Veracruz á Perote que comenzaba á formar el Consulado; procuró que los soldados de aquella plaza fueran todos de las costas, por los estragos que en los de otras zonas causaba el vómito prieto, que de Abril á Octubre habia acabado con mil y quinientos ultramarinos y arribeños que habian ido al puerto. Entonces opinaron los facultativos de la expedicion botánica que regresaban á la Península, y tambien los de Veracruz, que no habia mas arbitrio contra el mal que minorar en lo posible el número de habitantes de la ciudad, particularmente en los tiempos mortíferos. Iturrigaray se fundó en ese dictámen para dejar en Veracruz muy pocas fuerzas y sacar del puerto al regimiento de Nueva-España; tambien dejó de enviar las cuerdas de desterrados que habia costumbre de mandar mensualmente, cuyo número ascendia algunas veces á mas de quinientos y procuró evitar el que Cádiz y sus costas se contagiaran, como ya habia sucedido, con la fiebre amarilla que habia hecho estragos en 1762 en el ejército que fué á Portugal y que atacó á los habitantes de Extremadura y Castilla, y despues, en la última guerra, apareció tambien en el Rosellon pereciendo mucha tropa y vecinos. Iturrigaray creyó que el castillo de San Juan de Ulúa era inespugnable y que saliendo de Veracruz las familias y los caudales, se podia entregar la ciudad á los invasores pues ahí acabarian por la fiebre amarilla, cubriendo solamente los pasos que guían á la capital, para lo cual se formaria un canton en Jalapa, y hostilizaria á los invasores un cuerpo de tropas acostumbradas al clima de la costa.

No obstante la neutralidad que guardaba España con Inglaterra y la armonía existente, el gobierno ingles observó la extraña conducta de dar orden para que una division de buques ingleses apresara á cuatro fragatas españolas que conducian caudales de Montevideo, una de las cuales hizo esplosion, cometiendo el almirante Nelson hostilidades de una manera altamente escandalosa, que con razon alarmó á la Corte de España. El generalísimo, príncipe de la Paz, y el ministro de la guerra, dictaron sus disposiciones remitiendo á Iturrigaray las conducentes para la defensa y seguridad de la Nueva-España, y para que proveyera á la Habana, Puerto-Rico y otros puntos que se hallaban expuestos, de los caudales y demas auxilios que necesitaran para su defensa. Pedíasele con instancia la remision de fondos á la Metrópoli, mas necesarios que nunca para ocurrir á los gastos que habia que erogar, en los armamentos y en movilizar sus escuadras y ejércitos. Sobre España pesaron entonces cuantos males pueden afligir á la humanidad: el hambre, por la pérdida de las cosechas; la peste diezaba la poblacion, principalmente en las ciudades de Cartagena, Alicante, Cádiz y Málaga, las tercianas aniquilaban á las provincias de Castilla y destruyeron repetidos terremotos considerable número de pueblos en la costa de Andalucía; tantos males naturales agobiaban á un desgraciado pueblo que habia descendido hasta tener que dar cierta cantidad en pago de la neutralidad á Francia, que absorvia completamente cuantos caudales eran enviados de Nueva-España, y por final, la conducta de Inglaterra quitaba á España todos los recursos de que podia valerse en tan crítica y angustiada situacion, terrible para cualquier soberano y agravada con disgustos de familia.

Para ayudar á su gobierno solicitó de Iturrigaray recursos los particulares y las corporaciones. Reunió trece millones de pesos que remitió en las fragatas «Anfitrite,» «Sabina,» «Rufina» y «Venganza,» dejando preparados otros cuatro y medio para algun buque de guerra. Para reunir esas cantidades le fué preciso usar no solamente de todos los productos del erario, sino de los depósitos temporales y fondos agenos con calidad de reintegro y suspender los situados ultramarinos, justificando todo con la necesidad que habia de la salvacion del Estado. Pedíale la Corte mas y mas dinero, pues el estado de los pueblos de la Metrópoli impedia exigir las contribuciones, siendo necesario al contrario, ayudar á los que tanto sufrían con la carestía y la enfermedad, quedando á la Corona solamente la América para sacar recursos que llenaran sus atenciones. En circunstancias tan críticas daban poco resultado los medios comunes, y por eso fué facultado Iturrigaray para desplegar libremente su inventiva, revestido con la plenitud de autoridad para que tuvieran cumplido efecto sus disposiciones. Hizo una remision de todas las rentas y derechos reales, solicitó préstamos con hipoteca de algunos ramos, atrayendo por medio del interes á las personas adineradas, al clero, á las comunidades de indígenas y á los cuerpos de Minería y del Comercio, é hizo tentativas de préstamos al vulgo por medio de loterías, reservando al dinero un moderado rédito anual. Para que no cegaran los manantiales de la riqueza pidió y le fué enviada porcion de azogue y papel.

Con arreglo á la ley de consolidacion se pusieron en venta todas las obras pías de Nueva-España, empleando principalmente el dinero para satisfacer los millones que exigia Francia con apremio. Prevínosele al virey no se pusiera en desacuerdo con el arzobispo y obispos arreglándose con ellos para evitar perjudiciales disputas. Las repetidas órdenes pidiendo dinero tenían por principal objeto el pago del atraso de mas de setecientos millones de reales que quedó á deber el erario español á fines de Febrero de 1802, por efecto preciso de la prolongada guerra, despues de haber agotado los arbitrios de creaciones de vales, préstamos en acciones, depósitos y demas, gravando aun mas al erario por haber consignado arbitrios para cubrir los intereses y extinguirlos en determinado tiempo; no bastando para ello todas las rentas de España, esperóse que los vireyes de las Américas darian lo preciso para saldar el déficit anual y en parte se consiguió con la adquisicion de la paz; pero las disensiones entre Francia é Inglaterra que crecieron hasta llegar á las hostilidades y declararse nuevamente la guerra, vinieron á cambiar otra vez el estado de España envolviéndola las dos naciones rivales en sus controversias, siendo este un golpe fatal para ella y las Américas, existiendo el peligro mayor por parte de Francia, que pretendió desde luego hacerla entrar en una guerra sangrienta ú obligarla á dar el subsidio que absorvia todas las rentas. Carlos IV no queria condescender con las pretensiones de Napoleon, considerando que iba á formar la completa ruina de sus vasallos; pero Francia reunió en Bayona un poderoso ejército amenazando á España con ejecutar sus amenazas si el rey no pasaba por lo que se le proponia, á cuyo fin dió las mas estrechas órdenes á su embajador y nombró un comisario que condujera el tratado de subsidios, prescribiendo un corto plazo para el arreglo ó la entrada efectiva á España del ejército de Bayona al mando del general Oxero.

En tan apurado trance y considerando que los males que podia ocasionar Inglaterra eran lejanos, la debilidad del rey temió los de una guerra con Francia y creyó que los impediria ratificando y cumpliendo el humillante tratado, sin prever que llegaria